



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, prescribe en el "Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. Establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente: 83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional establece en el "Artículo 94. Admisión y promoción en la carrera del docente ordinario. La admisión a la carrera de docente ordinario se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante. La promoción en la carrera del docente ordinario es la siguiente: a) **Para ser Profesor Principal** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como Profesor Asociado. Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Asociado, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. b) **Para ser Profesor Asociado** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro, y haber sido nombrado previamente como Profesor Auxiliar. Por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Auxiliar, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. **c) Para ser Profesor Auxiliar** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una Universidad distinta a la que el docente postula". Asimismo, prescribe en el "artículo 95. Artículo 95.- Plazas docentes. Las plazas docentes, convocadas en concurso público, son propuestas por los respectivos Consejos de Facultad y aprobadas por el Consejo Universitario, conforme al Reglamento de Ingreso a la Docencia". Así como, señala en el "artículo 96 Concursos públicos. Los concursos públicos para las plazas de docentes ordinarios y contratados son convocados a nivel nacional, de acuerdo con el Reglamento de Ingreso a la Docencia";

Que mediante Oficio N° 1393-2023-EF/53.06, de fecha 08 de marzo de 2023, el Director de la Dirección de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía Finanzas, emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Unidad Ejecutora 001-1031: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe N° 018-2023-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 05 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Directora General de Administración, que se cuenta con 96 plazas vacantes debidamente registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP), las mismas que deben ser cobeturdas mediante concurso público, con la finalidad de asegurar la conformación de órganos de gobierno y brindar un servicio de calidad a los estudiantes de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que con Oficio N° 0547-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 05 de abril de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe Técnico N° 026-2023-UNTRM-R/OPP-UP, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal durante el presente año fiscal, para las 96 plazas vacantes de Docentes Ordinarios para nombramiento, por el monto de S/ 7,108,903.44 (Siete millones ciento ocho mil novecientos tres con 44/100 soles), que incluye: beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

Programa Presupuestal	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Secuencia Funcional	0052	
Actividad	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Genérica de Gasto	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 7,108,903.44
Específica de Gasto	2.1.15.11 Personal nombrado	S/ 6,435,012.96
	2.1.19.12 Aguinaldo	S/ 56,700.00
	2.1.19.13 Bonificación por Escolaridad	S/ 37,800.00
	2.1.31.15 Contribuciones a EsSalud	S/ 579,390.48
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	

En ese sentido, menciona que, sobre la sostenibilidad de las plazas docentes a convocar para el nombramiento, está garantizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2023 y años sub siguientes, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Informe Legal N° 073-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 05 de abril de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que contando con los Informes Técnicos favorables de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTRM; la existencia de 96 plazas vacantes debidamente inscritas en el AIRHSP para la convocatoria de docentes universitarios y la disponibilidad presupuestal para la cobertura de estas, incluyendo sus beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, esta dependencia emite OPINIÓN FAVORABLE, para aprobar la Convocatoria para Concurso Público de Plazas Docentes en la UNTRM, tanto de nombramiento como suplencia temporal;

Que con Informe N° 019-2023-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 05 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Directora General de Administración, la información complementaria, respecto a las plazas de docentes ordinarios de la UNTRM; concluyendo lo siguiente: a) *Del resultado final del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria y plazas renunciantes, existen 93 plazas vacantes registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP) para nombramiento.* b) *Existen 03 plazas vacantes de docentes ordinarios con Baja Temporal en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP), correspondiente a la Alta Dirección para ser coberturadas por Suplencia Temporal.* c) *Nuestra Casa Superior de Estudios, cuanta con 96 plazas vacantes de docentes ordinarios, debidamente registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP), lo que representa un costo anual de S/ 7,108,903.44 (Siete millones ciento ocho mil novecientos tres con 44/100 soles);*

Que en ese marco, con Oficio N° 01014-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de abril de 2023, la Directora General de Administración, remite la información detallada en los párrafos precedentes, con la finalidad de poner en conocimiento del Consejo Universitario, para autorizar la realización de la segunda convocatoria para el nombramiento de las plazas vacantes de docentes ordinarios de la UNTRM;

Que mediante Oficio N° 0345-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de abril de 2023, el Vicerrector Académico, en atención a los documentos antes aludidos, propone al señor rector la distribución de plazas para la Segunda Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 10 de abril y continuada el 11 de abril de 2023, aprobó la propuesta distribución de plazas para la Segunda Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	CATEGORÍA DOCENTE						
	PRINCIPAL DE	PRINCIPAL TC	ASOCIADO DE	ASOCIADO TC	AUXILIAR TC	AUXILIAR TP	SUB TOTAL
FACEA	-	4	-	3	2	-	9
FIZAB	1	1	-	3	5	-	10
FICA	-	3	-	4	4	-	11
FICIAM	-	5	-	2	3	-	10
FECICO	1	2	1	-	2	-	6
FACISA	-	4	1	1	2	1 (10H)	9
FACISO	-	5	-	-	4	-	9
FADCIP	-	5	-	1	3	-	9
FISME	-	5	-	2	2	-	9
FAMED	-	5	-	1	4	1 (10H)	11
SUB TOTAL	2	39	02	17	31	2	93
TOTAL				93			



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, se aprueba el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO) por Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 359-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de mayo de 2023, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos, que consta de setenta y seis (76) folios. Asimismo, en el Artículo Segundo.- Designar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, integrada por Profesores Principales con Grado Académico de Doctor, de acuerdo al siguiente detalle: *Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Secretario; Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo – Vocal; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Accesitaria; Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui – Veedora;*

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 393-2023-UNTRM/CU, de fecha 12 de mayo de 2023, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 359-2023-UNTRM/CU, que Reglamento General del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria;

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM/CECPMID02daC2023, de fecha 19 de junio de 2023, el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, remite el Informe Final de Concurso, informando que de acuerdo al cronograma establecido lo siguiente:

1. En cumplimiento de la Resolución N° 359-2023-UNTRM/CU, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 17/05/23 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Secretario) y Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo (Vocal); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 107 (ciento siete) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón.
2. El 17/05/23, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 107 postulantes, labor que concluyó el 19/05/23, asignando como resultado "CUMPLE" a 81 postulantes, y "NO CUMPLE" a 26 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 22/05/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

- El 23/05/23, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 81 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, esta evaluación concluyó el 25/05/23 obteniendo los resultados para cada postulante según Tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula, se le calificó como "APTO"; quedando **69 postulantes aptos** para seguir en el Concurso y **12 postulantes** fueron calificados como "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 26/05/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron tres Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, y DNI de 23 postulantes en cada una, para su evaluación psicológica en los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023, respectivamente, de manera que fueran evaluados 23 postulantes en cada día, completándose los 69 postulantes.
- El 26/05/23, se cursó la Carta N° 001-2023-PCECND2daC2023 al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que los Psicólogos de la DBU realicen la Evaluación Psicológica a los 69 (sesentainueve) postulantes Aptos **EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA**, programada para el 29, 30 y 31 de mayo de 2023; haciéndole llegar tres Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, y DNI de 23 postulantes en cada una, para ser evaluados en los días mencionados, respectivamente.
- Del 29 al 31 de mayo de 2023, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, los Psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedieron con la etapa de EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el ejercicio de la docencia universitaria, quedando **67 postulantes APTOS**, y **02 postulantes no se presentaron a dicha evaluación por lo que quedaron descalificados**, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Informe del Psicólogo de la DBU, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 31/05/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- El 01/06/23, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 01/06/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron tres Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, Facultad y horario en que será evaluada la capacidad docente de 24 postulantes el viernes 02 de junio de 2023, de 13 postulantes el lunes 05 de junio de 2023, de 23 postulantes el miércoles 07 de junio de 2023, y de los 07 últimos postulantes el jueves 08 de junio de 2023, respectivamente, completándose los 67 postulantes.
- El 01/06/23, se cursó la CARTA MÚLTIPLE N° 001-2023-PCCD3raC2023-UNTRM, a los 10 Decanos de Facultad de la UNTRM para invitarlos a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la evaluación de la capacidad docente de postulantes correspondientes a plazas de su Facultad especificados en las Tablas adjuntas, según lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNTRM, SEGUNDA CONVOCATORIA.





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

8. El 01/06/23, se cursó la CARTA N° 002-2023-PCCD3raC2023-UNTRM a la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la UNTRM solicitándole el Auditorio del tercer piso de la Sede Administrativa del viernes 02 al jueves 08 de junio del presente, para desarrollar la Evaluación de la Capacidad Docente de los postulantes en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA.
9. El 02, 05, 07 y 08/06/23, debido al fin de semana y feriado, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación de cada uno de los 67 postulantes Aptos en la Evaluación Psicológica, y de acuerdo al cronograma publicado el 01/06/2023, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando **62 postulantes aptos y 05 postulantes no aptos**, publicada el día 09/06/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicaron tres Tablas conteniendo el número de orden, apellidos y nombres, Facultad y horario en que se realizará la entrevista personal a 25 postulantes el lunes 12 de junio de 2023, a 25 postulantes el martes 13 de junio de 2023, y de los 12 últimos postulantes el miércoles 14 de junio de 2023, respectivamente, completándose los 62 postulantes.
10. El 12, 13 y 14/06/23, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a realizar la Entrevista Personal a cada uno de los postulantes, de acuerdo al cronograma publicado el 09/06/2023, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; quedando **61 postulantes aptos y 01 postulante no se presentó por lo que fue descalificado**, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el día 15/06/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
11. El 15/06/2023, se remitió la CARTA N° 001-2023-PCCD2daC2023-UNTRM, a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de los 56 (cincuenta y seis) ganadores de plaza en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, con la finalidad que se sirva revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 671-2023-UNTRM-R-DGA/URH, el 16 de junio de 2023, remitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, informando que no se han encontrado registros en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de 55 (cincuenta y cinco) profesionales ganadores de plaza en el presente Concurso, mencionando "que no se pudo realizar la consulta en el portal REDAM y REDJUM de la postulante Luiza de Campos Reis, debido a que dichos portales no lo permitieron"; lo que puede deberse a que dicha postulante es de nacionalidad Brasileña. Se adjunta ambos documentos mencionados y los reportes correspondientes.
12. El 16/06/2023, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de Presentación y Resolución de Impugnaciones en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA. El Rector de la UNTRM, mediante Hoja de Trámite N° 1632,





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

del 16 de junio de 2023, notificó al Presidente de la Comisión Evaluadora del presente Concurso, a las 11:00 am de este mismo día, con el proveído para conocimiento, la petición del postulante Gilbert Ivan Chua en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la UNTRM, Segunda Convocatoria, en cuya Sumilla menciona "Reclamo a evaluación y calificación de hoja de vida y solicito la revisión de los años de experiencia en mi trayectoria académica". En atención a lo solicitado, se convocó a los otros dos miembros de la Comisión Evaluadora, para analizar el documento presentado por el postulante mencionado y se procedió a la revisión minuciosa de su expediente presentado por el postulante Chua al momento de su inscripción en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la UNTRM - Segunda Convocatoria; confirmándose lo que se consignó en el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, publicada el viernes 26 de mayo de 2023. El mismo día 16/06/2023, el Secretario General de la UNTRM, por disposición del Rector de la UNTRM, notificó la CARTA N° 002-2023-PCECPMIDO2daC2023-UNTRM al correo electrónico y al whatsapp del postulante Chua, para su conocimiento.

13. El 19/06/23, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2023 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 19/06/2023 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

En ese sentido, el Presidente Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, concluye en lo siguiente:

1. De las noventa y tres (93) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segunda Convocatoria, se presentaron ciento siete (107) postulantes a setenta y dos (72) plazas, de los que quedaron cincuenta y seis (56) GANADORES (14 Plazas Docente Principal, 18 Plazas de Docente Asociado y 24 Plazas de Docente Auxiliar) en las plazas convocadas, quedando treinta y siete (37) plazas DESIERTAS (27 Plazas de Docente Principal, 01 Plaza de Docente Asociado y 09 Plazas de Docente Auxiliar), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 19/06/23 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
2. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo.
3. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.
4. En cumplimiento del Artículo 47 del Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Segunda Convocatoria, se adjunta los expedientes de los postulantes ganadores de plaza en el presente Concurso.

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 30. El Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, aprobó los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a partir del 21 de junio de 2023, a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
1	Muñoz Pérez, Sócrates Pedro	2	Principal TC	Ganador
2	Bustamante Mostajo, Danilo Edson	6	Principal TC	Ganador
3	Reyes Farje, Jefferson Fitzgerald	7	Asociado TC	Ganador
4	Vergara Medina, Gino Alfredo	8	Asociado TC	Ganador
5	Leiva Tafur, Damaris	9	Auxiliar TC	Ganadora
6	Cumpa Velásquez, Liz Marjory Stefanny	10	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
7	Mori Peláez, Heisely	12	Asociado TC	Ganador
8	Ocadio Acosta, Robert Wagner	13	Auxiliar TC	Ganador
9	Montenegro Ríos, Irma Dolores	16	Auxiliar TC	Ganadora
10	Collazos Silva, Erik Martos	17	Asociado TC	Ganador
11	Poémape Oyanguren, Carlos Raúl	18	Asociado TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
12	Olivares Muñoz, Segundo Víctor	19	Asociado TC	Ganador
13	Chavez Quintana, Segundo Grimaldo	20	Asociado TC	Ganador
14	Mori Mestanza, Diner	21	Auxiliar TC	Ganador
15	Ñañez Campos, Oscar	22	Auxiliar TC	Ganador
16	Leiva Espinoza, Santos Triunfo	23	Principal TC	Ganador
17	Díaz Valderrama, Jorge Ronny	24	Asociado TC	Ganador
18	Méndez Fasabi, Lizette Daniana	25	Asociado TC	Ganadora
19	Vásquez García, Jheiner	26	Auxiliar TC	Ganador
20	Amasifuen Guerra, Carlos Alberto	27	Principal TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTAS AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
21	Mamani, Gerardo Cornelio	30	Principal TC	Ganador
22	Alvarado Chuqui, Wigoberto	31	Asociado TC	Ganador
23	Maraví Carmen, César Augusto	32	Asociado TC	Ganador
24	Portocarrero Villegas, Segundo Melecio	33	Auxiliar TC	Ganador
25	Zagaceta Llanca, Luis Homero	34	Auxiliar TC	Ganador
26	Silva López, Jhonsy Omar	35	Auxiliar TC	Ganador
27	Carrasco Choque, Freddy	36	Principal DE	Ganador
28	Reina Marín, Yuri	37	Asociado TC	Ganador
29	Pérez Altamirano, Miguel Ángel	38	Auxiliar TC	Ganador
30	Vásquez Montenegro, Ellard Eric	39	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
31	Guevara Aranda, Segundo Roberto	43	Principal TC	Ganador
32	Cayllahua Dioses, Pilar Mercedes	45	Asociado TC	Ganadora
33	Ruiz Zamora, Juan Carlos	46	Auxiliar TC	Ganador
34	Ruiz Rosas, Julio César	47	Auxiliar TC	Ganador
35	Saavedra Vera, César Orlando	48	Auxiliar TC	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
36	Esteves Pairazamán, Manuel Emiliano	50	Principal DE	Ganador
37	Chavez Santos, River	51	Principal TC	Ganador
38	Sopla Maslucán, Abraham	52	Asociado TC	Ganador
39	Tafur Jiménez, Aura del Rocío	53	Auxiliar TC	Ganadora
40	Muñoz Marín, Jessica	54	Principal TC	Ganadora

FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
41	Solis Quinteros, Pablo Luis	58	Auxiliar TC	Ganador
42	Navarro Amaro, Irvin Lucio	59	Auxiliar TC	Ganador
43	Oviedo Rabanal, Jherali Alondra	64	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
44	Pizarro Salazar, Oscar	65	Principal TC	Ganador
45	Jimenez Torres, Erikson Alexander	66	Auxiliar TC	Ganador
46	Herrera García, Yamira Iraisa	67	Asociado TC	Ganadora
47	Mixán Camus, Robinson	68	Auxiliar TP (10h)	Ganador
48	Cucho Hidalgo, Yázmin de Fátima	69	Asociado DE	Ganadora
49	Regalado Vasquez, Erica Judit	71	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE MEDICINA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
50	De Campos Reis, Luiza	75	Principal TC	Ganadora
51	Ramos Sanchez, Eduardo Milton	76	Principal TC	Ganador
52	López Lapa, Rainer Marco	78	Principal TC	Ganador
53	Garavito Castillo, Marcos Francisco	79	Asociado TC	Ganador
54	Vigil Ventura, Enrique Javier	81	Auxiliar TC	Ganador
55	García Rodríguez, Marcos Daniel	84	Auxiliar TP (10h)	Ganador



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 482 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA, FILIAL BAGUA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	CONDICIÓN
56	Lobatón Arenas, Carlos Luis	90	Asociado TC	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes en relación a los docentes nombrados en el Artículo Segundo de la presente resolución y disponer a la Dirección General de Administración efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS treinta y siete (37) plazas no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria,

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
C/mv